

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 OCT 2015

VISTO la nota presentada por el Inspector Gral. Dr. Sergio DIEGUEZ Director Provincial Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que el día 02 de noviembre del corriente año se celebrará el VI Aniversario de la creación del Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que por tal motivo se entregarán los premios denominados "Legislatura Provincial", por ello solicita una medalla de plata con su respectivo pasador, que será entregado al funcionario que se haya destacado por su sobresaliente desempeño, contracción al trabajo, eficiencia en la realización de sus tareas, deberes y obligaciones como funcionario penitenciario.

Por lo que corresponde reconocer y autorizar en carácter de atención protocolar los gastos que ocasionen la confección de UNA (1) Medalla con su respectivo pasador".

Que corresponde encomendar a la Secretaria Administrativa, a través del Departamento Compras y Suministros, en coordinación con la Dirección de Ceremonial y Protocolo, gestionen la compra de lo solicitado.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en Resolución de Presidencia N° 491/14 ratificada por Resolución de Cámara N° 184/14

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar, los gastos que ocasionen la confección de UNA (1) Medalla con su respectivo pasador, de acuerdo a la nota presentada por el Inspector Gral. Dr. Sergio DIEGUEZ Director Provincial Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-ENCOMENDAR a la Secretaria Administrativa, a través del Departamento de Compras y Suministros, en coordinación con la Dirección de Ceremonial y Protocolo gestione la compra de lo mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

695 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo